



BASES CONCURSO MURGAS, CARNAVAL 2025

1.- INSCRIPCIÓN:

1.1.- La apertura del plazo de inscripción, que es gratuita, será desde las 9:00 h del 10 de Febrero hasta las 13:00 h. del día 28 de Febrero y se realizará en las oficinas del Ayuntamiento o a través del correo: aytovaldefuentes@yahoo.es.

El sólo hecho de inscribirse presupone el conocimiento previo de las Bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

1.2.- Podrán inscribirse todos los grupos que lo deseen y deberán estar compuestos por un mínimo de 4 personas y solamente podrán participar en el Concurso de Murgas aquellos que hayan realizado su correspondiente inscripción en tiempo y forma.

1.3.- Cada Murga deberá inscribirse en el concurso con un nombre que la identifique. No podrán inscribirse más de una murga con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.

2.- CONCURSO:

2.1.- El concurso tendrá lugar en la Casa de Cultura el día 2 de Marzo a las 17:30 horas.

2.2.- El orden de actuación de los distintos grupos de murgas se realizará mediante sorteo.

2.3.- La actuación de los grupos participantes no podrá ser inferior a cinco minutos, ni superar un tiempo máximo de 10 minutos por Murga y a ser originales; si se rebasase este tiempo, se penalizará a la Murga correspondiente con la pérdida de 5 puntos.

2.4.- Se realizará únicamente una fase final en el concurso. En caso de empate, se decidirá la Murga ganadora mediante sorteo.

2.5.-. Cada Murga deberá retirar el decorado completo que pudiese utilizar,

2.6.- Para poder celebrarse el concurso deberán haberse inscrito un mínimo de cuatro Murgas.





3.- BAREMO, PUNTUACIÓN:

3.1.- Puesta en escena:

Se valorará de 1 a 10, por cada miembro del jurado el decorado y disfraces, pudiendo alcanzar un máximo de 30 puntos.

3.2.- Estilo libre (actuación):

Se valorará de 1 a 10 puntos por cada miembro del jurado tanto la música como la letra, pudiendo alcanzar un máximo de 30 puntos.

4.- JURADO:

4.1.- El Jurado estará presidido por 3 personas, cuyos nombres serán comunicados oportunamente.

4.2.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases y puede quedar desierto alguno de los premios si considera que la actuación no se ajusta a las bases del concurso o no reúne la calidad musical y/o artística suficiente.

5.- PREMIOS:

5.1.- Se establecen 3 premios:

1º.- 150 € + Diploma.

2º.- 125 € + Diploma.

3º.- 100 € + Diploma.

5.2.- El Jurado podrá otorgar en función de la calidad y el trabajo realizado por las Murgas no premiadas, distintos Accésit, cuyo valor siempre será inferior al del 3º premio.

Valdefuentes, 7 de Febrero de 2025

Fdo.: Álvaro Arias Rubio

Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

